



CNE-JD-CA-110-2024

04 de abril de 2024

Señora

Lourdes Suárez Barboza

Directora

Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)

Ministerio de Educación Pública

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 110-04-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2024** del **04 de abril del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0460-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el señor Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto, programación y servicios de ejecución de obras de mitigación y rehabilitación en las instalaciones de la escuela Santa María*”, Legalidad N° 0057-2024 y Certificación N° URF-CERT-043-2024.

Segundo: Producto del Huracán Julia, la escuela Santa María ubicada en el cantón de Pérez Zeledón, experimentó un impacto significativo durante la emergencia, las fuertes precipitaciones generaron escorrentías que resultaron en afectación a los taludes, generando inestabilidad del terreno y la socavación de estos, la escorrentía produjo el arrastre de sedimentos lo cual generó obstrucción de los sistemas de evacuación pluvial y la socavación de los taludes que no cuentan con muros de contención, siendo que con este Plan de Inversión se pretende la contratación de estudios técnicos y consultoría de servicios profesionales para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado, cronograma y servicios para la ejecución de obras de mitigación y rehabilitación de la escuela.



CNE-JD-CA-110-2024

04 de abril de 2024

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 110-04-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Contratación de estudios técnicos y consultoría para el suministro del diseño de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto, programación y servicios de ejecución de obras de mitigación y rehabilitación en las instalaciones de la escuela Santa María*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-043-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡165,365,270.39 (ciento sesenta y cinco millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos setenta colones con 39/100), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo